

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Primero de Agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0639

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la solicitud de terminación deberá estar coadyuvada por la parte demandada, en lo que respecta a la entrega de dineros a favor del demandante, para ello deberá indicarse el valor exacto a entregar.

En consonancia de anterior, se ordena a la Secretaría rendir un informe de títulos para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>055</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
--